

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXI PERIODO LEGISLATIVO

14a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 20

(CONTINUACION)

26 de septiembre de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo
Ausentes con aviso
BERBEL, María Teresa Edit
MACCHI, Carlos Alberto
Ausente sin aviso
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

3 - REAPERTURA DE LA SESION

4 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados

5 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 12,35')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario del voto femenino

II - Otros Asuntos

- 1 - Referencia a las "III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación"

- 2 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-194/02 - Proyecto 4723

Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

II - Expte.P-032/02 - Proyecto 4714

Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.

6 - MODIFICACION DE LA LEY 715 -ORGANICA DE LA POLICIA PROVINCIAL-

(Expte.E-028/02 - Proyecto 4698)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4698.

7 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)

Se sanciona como Ley 2408.

9 - MODIFICACION DE LA LEY 1947 -DE CONSOLIDACION DE DEUDAS-

(Expte.E-022/02 - Proyecto 4688)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4688. Se sanciona como [Ley 2409](#).

10 - [ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.614 -PROGRAMA DE PROMOCION PARA LA ERRADICACION DE LA CARPOCAPSA-](#)

(Expte.E-031/02 - Proyecto 4744 y agregado Expte.E-034/02 - Proyecto 4749)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4744.

11 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

12 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)

13 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO

14 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)

Se sanciona como [Ley 2410](#).

15 - [FONDO ESTIMULO AGUA](#)

(Su prórroga)

(Expte.E-032/02 - Proyecto 4745)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4745. Se sanciona como [Ley 2411](#).

16 - [REPUDIO AL ATENTADO SUFRIDO POR LA SEÑORA ESTELA DE CARLOTTO](#)

(Expte.D-217/02 - Proyecto 4751)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4751.

Se sanciona como [Declaración 624](#).

17 - [BLOQUE UNIPERSONAL “ALTERNATIVA JOVEN”](#)

(Su creación)

(Expte.D-178/02 - Proyecto 4710)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 640](#).

18 - [CONVOCATORIA AL “FORO PROVINCIAL EN RECHAZO AL AUMENTO DE TARIFAS”](#)

(Expte.D-203/02 - Proyecto 4734)

I- Retorno a Comisión con moción de preferencia

(Arts. 128, inciso 7, y 131 - RI)

Solicitado por el señor diputado Eduardo Correa. Se aprueba.

19 - [JUICIOS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL](#)

(Requerimiento de informe al Poder Judicial)

(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 641](#).

20 - **SEMINARIO “DERECHO PARLAMENTARIO Y TECNICAS LEGISLATIVAS”**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-032/02 - Proyecto 4714)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 625](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2408](#)
- [Ley 2409](#)
- [Ley 2410](#)
- [Ley 2411](#)
- [Declaración 624](#)
- [Declaración 625](#)
- [Resolución 640](#)
- [Resolución 641](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,04', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos por iniciada la decimocuarta sesión ordinaria, Reunión N° 20.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de proponer un cuarto intermedio de esta sesión hasta las once horas del día de la fecha. Los motivos son varios: uno de ellos me parece muy obvio, que es el desarrollo de la sesión que acabamos de tener bastante controvertida y demás que se ha extendido en el tiempo en temas que no los voy a calificar pero que han tenido que ver con que luego cada uno de los proyectos de Ley que acabamos de aprobar en general no han tenido la debida lectura, vamos a tener que leerlos en el tratamiento en particular, en algunos casos no se han producido las fundamentaciones que distintos Bloques podrían haber aportado al debate de las leyes que están pendientes y por lo extenso del temario; por todo ello es que solicito el cuarto intermedio hasta las once horas, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, no me terminan de convencer ni de aclarar el porqué de los motivos de la prórroga. Nosotros habíamos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria darle continuidad después de la cero hora. De cualquier manera, pido un cuarto intermedio para aclararlo con los presidentes de Bloque.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, no dialoguen. Veamos, hay una moción de realizar un cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Falleti de realizar un pequeño cuarto intermedio.

- *Resulta rechazada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No resulta aprobada.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Correa de realizar un cuarto intermedio hasta las once horas.

- *Resulta aprobada por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobada por mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- No, señor presidente, solicito que cuente los votos, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cómo no! Muy bien, vamos a contar los votos. Hay presentes veintiocho señores diputados y hay quince votos por la afirmativa y trece votos por la negativa.

Entonces, se aprueba la moción realizada por el señor diputado Correa. Pasamos a cuarto intermedio hasta las once horas.

- *Es la hora 00,08'.*

3

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 12,29'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados. Reanudamos la sesión. Voy a solicitar que por Secretaría se pase lista de los señores diputados que se encuentran presentes, a los efectos de establecer el quórum legal.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez y Manuel Vera García.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total, veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, si bien es cierto que éste es un cuarto intermedio de la sesión de esta mañana pero quiero justificar la inasistencia de la señora diputada Berbel y el señor diputado Macchi, dado que la primera se encuentra recuperándose de una operación y el segundo diputado se encuentra cumpliendo funciones fuera de la capital. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maripe, Eva Concepción c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-303/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Herzel, Ricardo Roberto c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-304/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Judicial informe sobre los distintos juicios en los que se ha demandado al Estado provincial (Expte.D-194/02 - Proyecto 4723).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el seminario “Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas” (Expte.P-032/02 - Proyecto 4714).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, es para solicitar la reserva en Presidencia, dada la proximidad del evento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Miguel Angel Savone, haciendo llegar propuesta de modificación de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y Adolescente (Expte.P-040/02).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

IV

Proyectos presentados

- 4752, de Declaración, iniciado por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se propicia declarar de interés legislativo al “Tercer Encuentro Nacional de Raffting” (Expte.D-218/02).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- *Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

5

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 12,35')

I

Homenajes

1

Al aniversario del voto femenino

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Sigel.

Sra. SIGEL (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero traer a la memoria de quienes estamos en este Recinto -y por este medio a todos los ciudadanos- un hecho de trascendencia que marca un antes y un después en la formación de la cultura argentina.

El 27 de septiembre del año 1947 era promulgada la Ley del voto femenino que se había sancionado catorce días antes.

La obtención del voto femenino en el ámbito nacional fue la consecuencia de un largo proceso de evolución política que se inició en nuestro país a partir de la segunda década del siglo XX, al transformarse en uno de los objetivos principales de las feministas argentinas, motivando y comprometiendo a un importante sector de la dirigencia política, siendo relegado este tema cuando la lucha contra el fascismo ocupó el primer plano;...

- *Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... tal es así que uno de los últimos petitorios fue el recibido por la Cámara de Senadores en 1939. Posteriormente, el feminismo se concentraría en la lucha contra Perón...

- *Se incorpora el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... dando lugar a su politización masiva; este fenómeno comprenderá a la mujer peronista a partir del 17 de octubre de 1945. En ese mismo año el gobierno anuncia que las mujeres votarían en las próximas elecciones, lo que fue rechazado por la mayoría de las agrupaciones feministas al no aceptar la concesión del voto de facto; solamente la Asociación Pro Sufragio Femenino se dirigió a la Secretaría de Trabajo y Previsión para pedir se hiciera un acto público en el que se presentaría un petitorio. El 26 de julio de 1945 el grupo fue recibido por Perón en el Congreso de la Nación, quien se declaró abiertamente a favor del voto femenino. Es de recordar que ya antes de los comicios de 1946, eran numerosos los comités femeninos de todas las ideologías políticas.

De la larga lista de mujeres protagonistas se debe resaltar las figuras de Elvira Rawson de Dellpiane, Emilia Salza, Ema Day, Alfonsina Storni, Adelia Di Carlo, Julieta Lanteri, Alicia Moreau de Justo, Carmela Horne de Burmeister, Susana Larguía, Victoria Ocampo, Teresa Basaldúa, Lucila De Gregorio Lavié, Rosa Bazán de Cámara y María Eva Duarte de Perón. ...

- Se incorporan los señores diputados María Teresita Acosta, Rita Josefina Santarelli, Mirta Elena Domene y Héctor Ricardo Villar.

... En este acto se ratificaban los logros obtenidos por la acción sostenida de los grupos feministas pero se destaca sobre todo la importancia de la señora María Eva Duarte de Perón que tuvo un papel preponderante en la sanción de dicha Ley.

Ya el general Perón había mencionado el tema cuando abrió el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional el 23 de junio de 1946. Este hecho llevó a movilizar a la agrupación feminista Asociación Pro Sufragio Femenino, a que concentrara en el senador Soler los antecedentes y esfuerzos, a fin de que presentara ante la Cámara de Senadores de la Nación un proyecto de Ley que contemplara los derechos políticos de la mujer, hecho que se efectivizó el 19 de julio de 1946, presentando uno que otorgaba la igualdad de la mujer y el hombre en todos sus derechos y deberes que otorgaban a éste la Constitución y las leyes argentinas: políticos, económicos, sociales y humanos; el proyecto es modificado por la Comisión de Negocios Constitucionales del Senado, aconsejando sólo la sanción de los derechos políticos y así se aprueba.

El tratamiento parlamentario de la Ley tuvo muchos vaivenes durante el cuarto de siglo que duró la tarea de presentación de proyectos y variadas discusiones; nos encontramos con no menos de quince proyectos presentados, siendo el primero el del diputado Rogelio Araya en 1919, encontrando todos ellos -en la mayoría ostentada por legisladores conservadores- un escollo insalvable. Tan es así que sólo uno obtuvo la aprobación por una de las Cámaras, hecho ocurrido en 1932 como consecuencia de la designación previa de una comisión interparlamentaria encargada de elaborar un proyecto definitivo, que si bien produce un Despacho constituido por tres, la Cámara de Diputados aprueba el propuesto por la mayoría, pasando inmediatamente al Senado, y pese a los esfuerzos realizados por los senadores Matienzo, Palacios y Cantoni, no logra el Despacho de Comisión, quedando paralizada en senadores hasta su caducidad, por efecto de la Ley Olmedo.

Sin embargo, en oportunidad de su tratamiento por la Cámara de Diputados de la Nación el 9 de septiembre de 1947 y ante el expreso pedido de la señora de Perón, la Ley es aprobada.

El 27 de septiembre del mismo año el Poder Ejecutivo la promulgó y en un gran acto público el ministro del Interior Borlenghi, en nombre del gobierno, entregó a Evita como abanderada de la mujer argentina, la Ley del voto femenino.

Un tiempo después y luego de otras disputas en torno a la confección de los padrones, se define por fin el 11 de noviembre de 1951 como el día en que las mujeres participan de hecho en las elecciones de autoridades nacionales y provinciales.

Es importante destacar este hecho -como mencionaba al principio del homenaje-, la trascendencia para la idiosincrasia argentina de la sanción de esta Ley que corta con la discriminación hacia la mujer, fruto de una mentalidad evidentemente machista que imperaba en esta época. Hoy parece anecdótico recordar que haya habido una época en que las ideas de Schopenhauer o de Alejandro Korn con respecto a la mujer fueran tan contrarias a las que hoy conocemos como la igualdad de género.

Sin embargo, las leyes solas no hacen que las mentalidades de los pueblos se modifiquen y es importante que sigamos hoy en día trabajando para que la distinción de género que relega a la mujer sea cada vez más un hecho anecdótico en nuestra cultura. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

II

Otros Asuntos

1

Referencia a las “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quería comentar a la Cámara que en el día de ayer comenzaron a realizarse las “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación”, que fueron declaradas de interés legislativo mediante la Declaración 622 en la pasada sesión. Es de destacar que participaron novecientas cincuenta personas en tres talleres que se realizaron en el gimnasio municipal de Andacollo, cuatrocientas personas ahí, alrededor de trescientas en la Escuela N° 28 y doscientas cincuenta personas más o menos en el CPEM N° 11. Estuvieron como expositores Pedro Barreiro -decano de la Facultad de Humanidades-, Héctor Méndez -titular de la cátedra Realidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación- y Pablo Grison -vocal del Consejo Provincial de Educación por la comunidad-. El éxito de esta primera jornada realmente sorprendió al propio equipo coordinador que es interinstitucional; quiero recordar y dejar en claro que cuando se le da el marco adecuado como política de Estado, donde todas las instituciones oficiales estuvieron comprometidas con estas Jornadas de Reflexión, el éxito está bastante garantizado porque la gente tiene ganas de participar. Los vecinos de Andacollo han participado masivamente en este evento que va a seguir la semana que viene con los talleres institucionales, desde el día lunes hasta el día viernes y las conclusiones se realizarán para el aniversario de dicha localidad, el 26 de octubre próximo. Me encargaron especialmente que les transmitiera, fundamentalmente a los legisladores de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que van a realizar las invitaciones para presenciar las conclusiones que se van a comunicar adecuadamente. Otro hecho a destacar, es que el costo fue ínfimo, fue de seiscientos pesos, señor presidente; con doscientos pesos contribuyó el Consejo Provincial de Educación, doscientos pesos puso el Concejo Deliberante de la localidad de Andacollo y otros doscientos pesos puso esta Honorable Legislatura. Esto lo quiero destacar muy especialmente porque semejante evento -dicho por uno de los disertantes- no se veía desde las Jornadas del Congreso Pedagógico en el año '87; creo que es bueno que sigamos debatiendo sobre educación y empecemos a encontrar el rumbo, quizá desde esa pequeña localidad norteña estén marcando el rumbo. Otro hecho importante que quiero destacar en materia educativa es que el día de mañana y durante el sábado y el domingo, se van a realizar las “Cuartas Olimpíadas del Comahue del Saber” en la Facultad de Humanidades que es de Historia, Geografía y Letras. Y haciendo un poquito de historia justamente en la “Primer Olimpíada” participaron veinte escuelas medias con cien chicos; en la segunda participaron seiscientos chicos y setenta escuelas medias; el año pasado la participación fue mayor, ciento cinco escuelas medias con dos mil participantes y este año se prevé

que van a participar tres mil ochocientos chicos de ciento sesenta y cinco escuelas medias de La Pampa, Río Negro y fundamentalmente nuestra Provincia del Neuquén;...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... cuatrocientos docentes van a estar con esos chicos y va a ser un gran evento de Historia, Geografía y Letras. Y un dato curioso, hay mil setecientos participantes en Letras; es para pensarlo realmente.

Y esto ya no es tan bueno, destacaba el hecho de que se haya trabajado mancomunadamente en las distintas instituciones oficiales, en el caso de la Jornada de Andacollo, lamentablemente no todos van a poder participar, no todos lo que quieren participar pueden hacerlo este fin de semana acá en Neuquén, por ejemplo, el CPEM N° 3, con la nota número 320, comunicó a la Facultad que no participa porque pese a las gestiones que hizo la escuela no contó con medios de transporte ni seguros de vida, esto lo firma la directora de dicho establecimiento, es decir, que esos chicos de Zapala no tendrán la oportunidad de participar mañana y esto es lamentable porque creo que como lo marca nuestra Constitución provincial, la administración general que tiene el Consejo Provincial de Educación debería haber previsto esto. A mí me consta que al diputado González -perdóneme que lo nombre-, de la zona norte, numerosas instituciones, docentes, muchos profesores y algunos directores le han encargado gestiones desviándolo de sus tareas naturales de legislador para tener que ocuparse de cosas que creo que se tiene que ocupar el Consejo Provincial de Educación. Quiero llamar a la reflexión sobre esto, me parece que algo no funciona si la institución tiene que desviar al legislador de su función natural para hacer gestiones de, por ejemplo, alojamiento en Neuquén capital; yo creo que sobre esto tenemos que reflexionar porque es interesante toda esta movida pero hay que darle el marco de Estado que merece. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

2

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-194/02 - Proyecto 4723

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-194/02, proyecto 4723 referido a requerir informes al Poder Judicial sobre los distintos juicios en los que el Estado provincial resulte demandado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Este Despacho fue tratado en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en la reunión del martes pasado. En realidad, el proyecto original constaba de más artículos pero ahora ha quedado sintetizado en uno solo y un segundo artículo de forma. En realidad, el pedido que se está efectuando al Tribunal Superior de Justicia está enmarcado en el artículo 169, inciso f), de la Constitución provincial, que prevé respecto del Poder Judicial...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, si me permite. Estamos en el momento de la consideración sobre tablas, no el tratamiento del proyecto.

Sr. FERREYRA (MPN).- ... No, ya sé; quiero cerrar para indicar porqué estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Decía que esto estaba enmarcado en el precepto constitucional del artículo 169, inciso f). En realidad, luego de debatirlo en Comisión, hemos coincidido los distintos Bloques en que se requiriera este pedido de información; por eso es que solicito al Cuerpo que autorice el tratamiento sobre tablas y luego, en todo caso, procederemos a fundarlo como corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para pedirle al presidente de la Comisión "A" que, a los efectos del conocimiento pleno de todos los señores legisladores, desarrolle todo el acuerdo que se hizo en la Comisión "A" con respecto a este tema, no solamente pedir informe al Tribunal Superior de Justicia sino también otros requerimientos a otros organismos del Estado porque sino nos quedamos con la información fragmentada que puede llevar a malas interpretaciones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado. Esto sería en este momento?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sí, en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- No lo hice precisamente porque, en realidad, lo que quería fundar era la causa por la cual se pide el tratamiento sobre tablas pero si se considera oportuno lo hago en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Para fundar el proyecto, tengo primero que someter a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas y ahí luego se hace la fundamentación del proyecto. Está bien?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Voy a solicitar a la Honorable Cámara, porque ya tenemos establecido el Orden del Día y por una cuestión de uso y costumbre todos los expedientes que son aprobados su tratamiento sobre tablas pasan como primeros puntos del Orden del Día. Como ya hay un Orden del Día elaborado y con número de leyes y resoluciones, pediría si lo podemos incorporar como último punto del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

II

Expte. P-032/02 - Proyecto 4714

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está reservado en Presidencia el expediente P-032/02, proyecto de Declaración 4714, iniciado por el licenciado Andrés Mendez, por el que se solicita se declare de interés legislativo el “Seminario de Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas”.

Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Uno de los mecanismos para consolidar nuestro sistema democrático lo constituye, sin lugar a dudas, la creación de instancias de capacitación, debate, investigación sobre el funcionamiento de las instituciones que la componen, y cuando hablamos de instituciones estamos hablando fundamentalmente del factor humano. Tanto los integrantes de ella como la sociedad en su conjunto, debe contar con estos espacios de participación tendientes al mejoramiento, fortalecimiento y...

- *Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... desarrollo de la actividad específica que se desarrolla, en este caso, en el ámbito legislativo de esta Honorable Cámara y del Concejo Deliberante del municipio de Neuquén.

La igualdad ante la ley garantizada en todas nuestras Cartas constitucionales hace necesario una continua revisión y perfeccionamiento de normativas en los ámbitos donde se generan leyes y disposiciones que sistemáticamente enmarquen nuestras relaciones humanas y comportamientos ciudadanos. De esta forma FUNYDER, que es la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional, creada justamente para promover mecanismos y condiciones para la cooperación entre la Universidad y la comunidad y la Universidad Nacional del Comahue impulsora de esta inquietud,...

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... han desarrollado en esta oportunidad una temática que apunta a la política y al Derecho Parlamentario teniendo en cuenta las técnicas legislativas parlamentarias como herramientas políticas, las estructuras funcionales de la Honorable Legislatura y del Concejo Deliberante de Neuquén, lógicas, normativas y otros aspectos de reforma constitucional, enmienda entre otros. Este Seminario está destinado a secretarios legislativos de Concejos Deliberantes, concejales, alumnos de Derecho y Ciencias Sociales, a dirigentes políticos y sociales y la metodología elegida, que es la de seminario-taller, tiene como propósito promover la participación de los concurrentes y permitir la construcción compartida del conocimiento. En el actual contexto nacional de

desprestigio de la actividad política en general, creo que debemos reforzar y apuntalar toda actividad que persiga claridad, eficiencia y participación en el quehacer político.

Por todo esto, es que esta Comisión ha resuelto aprobar por unanimidad este proyecto de Declaración, haciendo votos para que el presente Seminario colabore con la toma de conciencia en nuestra comunidad que el estado de derecho es el único marco posible de convivencia y, por lo tanto, el que posibilita estas instancias de participación.

...

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

... En función de lo que he expresado, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de la declaración de interés legislativo del “Seminario de Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas”, cuyas características sintéticamente acabo de señalar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día como último punto.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

MODIFICACION DE LA LEY 715 -ORGANICA DE LA POLICIA PROVINCIAL-

(Expte.E-028/02 - Proyecto 4698)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 715 -Orgánica de la Policía del Neuquén-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como habíamos convenido en la sesión del día de ayer, no fue leído el articulado en general, así que vamos a proceder a la lectura artículo por artículo y si hubiera que hacer alguna corrección, por supuesto la Cámara la hará.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña, Oscar Horacio González, Héctor Ricardo Villar y Jorge Andino Roberto Taylor.

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña, Osvaldo Raúl Ferreyra, Oscar Horacio González y Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

- *Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. En la Comisión habíamos conversado la alternativa de modificar los términos del inciso e) del artículo 39, que hace referencia a “Reunir antecedentes que acrediten su moralidad y buenas costumbres.” en mérito a que la definición de qué es lo moral y cuáles son las buenas costumbres parece hoy una abstracción. Se había propuesto la alternativa de poner como inciso: “No registrar antecedentes contravencionales en el marco de los Códigos de Faltas provinciales.”, dado que están establecidas justamente normas de moral y de buenas costumbres e infringirlas implica una contravención que generalmente aplican los Juzgados de Faltas; bien podríamos decir que esto tal vez podría estar incluido dentro de un antecedente judicial, dejar esta constancia no sería redundante, aportaría y esta frase que generó algún tipo de conversación -ni siquiera digo discusión- porque todos acordamos en que esto no era muy prudente, podría ser modificado en este sentido. Sí es cierto que esta actividad de buscar entre vecinos, conocidos y demás cierto tipo de información, realmente tampoco aporta absolutamente nada a los antecedentes y creo que pone una terminología que prácticamente hoy ya ha dejado de utilizarse, era de otras épocas. Y vuelvo a insistir, incorpora cuestiones subjetivas que son de casi imposible definición. Entonces, la propuesta concreta era poner en lugar de: “Reunir antecedentes que acrediten su moralidad y buenas costumbres.”, quedaría: “No registrar antecedentes contravencionales.”. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Ferreyra es por el mismo tema, en el mismo sentido, por la propuesta del diputado Moraña?

Sr. FERREYRA (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, si me permite. Es para aclarar: lo contravencional es muy abarcativo, no es solamente una cuestión de moral; una contravención puede ser cruzar un semáforo en rojo también, una multa, es muy abarcativo y yo no creo que por esto pueda quedar fuera de la carrera.

Sr. MORAÑA (ARI).- No, está bien, es cierto, yo lo había pensado en el marco del Código de Faltas provincial no respecto a los Códigos de Faltas municipales; si no hay otra redacción, se mantendría ésa pero yo trataba de aportar un cuestionamiento que pareció válido o sino directamente eliminarlo.

Sr. FALLETI (MPN).- No, hay que dejarlo.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MORAÑA (ARI).- Y sino aquí sugiere el diputado Radonich poner: “Reunir antecedentes acordes con la función que va a ejercer”, no lo eliminamos y sacamos lo de la moral y las buenas costumbres.

Sr. FALLETI (MPN).- También es subjetivo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y si fuera eso, entonces estamos redundando, me parecería que no tendría sentido el inciso d) porque estaría reuniendo todo; tendríamos que eliminar el artículo d)...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, el inciso e).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El e)?

Sr. FALLETI (MPN).- El inciso e) hay que eliminarlo, no registrar antecedentes policiales y bueno.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Señores diputados, solicito un cuarto intermedio y hacemos una redacción de ese artículo.

Sra. RIVAS (MPN).- Pido la palabra sobre el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Duzdevich, es sobre el mismo tema?

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Creo que es un tema que merecía que lo hubiésemos analizado con más detenimiento en las Comisiones respecto a cómo modificar esto. Es obvio que definir en una ley los antecedentes, los buenos, los que acrediten moralidad y buenas costumbres, es un hecho complejo o si tuviéramos que pedirles a cada uno de los legisladores acá presentes y luego a cada uno de los que aplica esta Ley qué significa moralidad y buenas costumbres, no va a ser fácil que todos nos pongamos de acuerdo en dar la misma definición. Tal vez porque ésta fue la explicación que dio el jefe de Policía el otro día cuando charlamos sobre este tema, hizo referencia a un informe que creo que lleva el nombre “socio-ambiental”; el informe socio-ambiental es algo de práctica en la Justicia y en algunos otros organismos que tienen cierta mecánica de procedimiento; habría que verlo con la gente que trabaja en esto, pero tengo entendido, por ejemplo, que la Justicia puntualmente -y esto creo que en la Ley 2212, me parece que lo tenemos puesto, en la Ley de Violencia Familiar- pide un informe socio-ambiental. Este informe socio-ambiental es preguntarle a los vecinos, entre comillas, acerca del comportamiento y de hecho creo que también esto figura en la Justicia Penal. O sea, cuando los jueces ordenan un informe socio-ambiental...

Sr. MORAÑA (ARI).- Un informe de abono.

Sr. FERREYRA (MPN).- De abono.

Sr. FALLETI (MPN).- Tenés que pagar primero.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ah! ese nombre no lo conocía. Yo creo que a lo mejor lo apropiado sería poner en este inciso, hacer una referencia a la necesidad de contar, además de ser argentino, tener el título secundario o poseer certificado de salud, no registrar antecedentes, requerir o tener un informe socio-ambiental que, a lo mejor, sería lo que cerraría esta idea que está expresada acá en este tema de moralidad y buenas costumbres que, por ahí, se presta a distintas definiciones o a confusión respecto de exactamente qué es el punto éste; ésa es la propuesta que yo haría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

7

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. FERREYRA (MPN).- Me parece, en función de la cantidad de expositores que están en lista se me ocurre -para que esto no se dilate- requerir un cuarto intermedio y ver si podemos entre todos coincidir en una redacción común y evitaríamos que esto se prolongue indefinidamente. En consecuencia, pido un cuarto intermedio para ver si podemos llegar a coincidir en la redacción del texto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de cuarto intermedio.

- *Se retiran los señores diputados Yolanda Figueroa, Beatriz Nilda Etman, Luis Ernesto González y Rubén Darío Vandalda.*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 13,10'.*

8

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 6)

- *Es la hora 13,26'.*

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

- *Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reiniciamos la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Hemos consultado, se nos ha informado y hemos conversado entre varios diputados de los distintos Bloques que esto se podría referir a actitudes sociales que puede tener, que si bien no rozan lo delictivo pero bueno, alguien que patea un perro, que trata mal a la gente o que tiene actitudes patoteriles, puede no tener características como para desempeñar el cargo de agente vinculado a la sociedad o a la comunidad como nosotros estamos pretendiendo. De manera que lo que charlamos entre un grupo de diputados sería que el artículo 39 inciso c) quedaría redactado de la siguiente manera: "Poseer salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes al escalafón en que se ingresa, y resultados favorables en el informe socio-ambiental.", eliminando de esta manera el inciso e).

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, creo que hay que sacar el inciso e) y no agregar lo del informe socio-ambiental porque de alguna manera está planteando lo mismo y ésta es una medida de tipo administrativa que puede realizar la Fuerza policial sin que esté expresada en la Ley. Se puede hacer de todas maneras y me parece que el informe cierra algunas posibilidades porque el ejemplo que aquí se ha dado vale pero tendrá la misma Fuerza los mecanismos después, no cerrar antes un derecho al ingreso sino tomar las medidas si esto ocurriera y creo que está expresado más adelante en la Ley como medida restrictiva. Para redondear, es una medida de tipo administrativa que no tiene que estar plasmada en la legislación. La propuesta es sacar el artículo e) y dejar los anteriores como están.

Sra. RIVAS (MPN).- Inciso.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Perdón, el inciso e). Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti y Oscar Horacio González.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Por ahí fundamentar o abundar en los fundamentos ya vertidos sobre la razón de buscar una alternativa que supere la realidad en la que se encuentra hoy en día el artículo completo con el inciso e) que realmente es un inciso absolutamente ambiguo e indefinido desde nuestra concepción y eso ya ha sido aclarado por varios legisladores. Es más, nos parece hasta que es una especie de arrastre de una vieja concepción que la Fuerza -me parece- está tratando de superar con mucho esfuerzo y dedicación. Creo que la Ley busca una readecuación de la Fuerza policial a una realidad social diferente y lo hace desde una búsqueda muy profunda que se expresa con bastante claridad en la puerta de entrada y en el examen de ingreso que van a llevar adelante con los distintos estamentos de valoración psicológica y sociológica del nuevo agente, así que uno ve que hay una voluntad muy fuerte de tratar de formar y adecuar al agente, en este caso, de todo el cuadro policial a una realidad diferente de la sociedad y que es incompatible con el inciso e), que parece una vieja visión de la misma Policía pero, bueno, charlando con los que van a llevar adelante esta instrumentación, por ahí, no ven en los exámenes y en los informes psicológicos la posibilidad de discernir algunas situaciones relacionadas que pueda tener el posible agente con la realidad en la que va a desempeñarse. Se han tocado pequeños ejemplos como si tira la basura permanentemente afuera o le pega patadas a los perros, por poner ejemplos burdos de lo que puede ser una imagen poco conducente de un funcionario que tiene que trabajar con la sociedad, con los vecinos de donde parte, de donde surgen. Yo igual creo que la evolución y el criterio que me parece que está llevando adelante la Policía va a permitir terminar con estas cosas que, en el fondo, son subjetivas y pueden discriminar en el proceso de inscripción porque la verdadera herramienta debe estar en el proceso de evaluación del agente y creo que están trabajando mucho por lo que explicaron en el proceso de evaluación. Pero hay que buscar una posición superadora del inciso e) y que no genere la sensación que pareciera que a los que van a desarrollar esta norma, a aplicarla, parece que los desampara un poco si uno no pone algún elemento intermedio que les permita, por lo menos, monitorear si ese aspirante tiene algunas conductas reñidas con la visión de los propios vecinos para llevar adelante la Fuerza. Por eso cito esto de la basura porque me parece que es un elemento que puede ser considerado, quien debe hacer cumplir normas y no cumple ninguna y no fue sancionado por eso, pasaría y, por ahí, no consta en el informe psicológico y tiene un problema con los vecinos. ...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... Entonces, se sugiere esta moción del informe socio-ambiental que quizás algún legislador pueda explicar mejor, como una búsqueda de llegar a una alternativa más adelante, donde la verdadera razón de la no aceptación sean los exámenes que se lleven adelante objetivamente en el marco del ingreso pero en esa transición que me parece que esto es lo que la Fuerza está buscando, una transición hacia un modelo diferente, pareciera que este camino es aceptado y puede cerrar para la Fuerza policial. Y eso fue

lo que más o menos se consensuó, aunque no cierre desde la visión ideológica claramente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado. Yo quiero compartir con ustedes todo lo expresado porque esto está tendiendo a mejorar la calidad de personas dentro de lo que es la Fuerza, ya sea intelectual, moral y físicamente, por supuesto. Así que este agregado, permítame diputado Duzdevich, que usted está proponiendo, me parece que es lo correcto y eliminar el inciso c) también me parecería correcto porque redundante. Así que voy a someter a consideración de los señores diputados estas dos mociones, en principio la formulada por la señora diputada Rivas.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Continuando con el análisis del articulado, el artículo 62, cuando trata las causales de destitución, hace referencia en dos incisos, a) y b), hay una “o” final en el inciso a) que me parece que debería ser suprimida, ya que las causales de destitución son dos: o a) o b). ...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

... De manera tal que esa “o” debería ser suprimida y la coma debiera convertirse en un punto, para que queden perfectamente diferenciadas las dos causales de destitución y los alcances que las mismas tienen.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para compartir el criterio y ratificar esa sugerencia y además, en el mismo texto no sé si vamos a ir artículo por artículo.

Sr. FERREYRA (MPN).- Sí.

Sr. MORAÑA (ARI).- Vamos a ir artículo por artículo? ¡Ah! Bueno, perfecto entonces quedaría este tema de la “o” que lo comparto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la modificación propuesta por el señor diputado Ferreyra.

- Resulta aprobada.

- Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, no, estamos aprobando la modificación ésta de eliminar la “o”.

Sra. LAURIN (PJ).- Perdón, no estoy en condiciones de votarlo porque no lo tengo... no, no me lo han dado...

Sr. FERREYRA (MPN).- Fíjese, diputada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- No, pero no era eso, yo no estoy en condiciones de votar, señor presidente, porque no tengo el elemento en mis manos para saber donde va esa “o” a la que está haciendo referencia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El Despacho.

Sra. LAURIN (PJ).- No, tengo un Despacho viejo, no tengo el nuevo Despacho, no tengo el artículo 62 que se está buscando.

- Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada, si me permite; esto es muy taxativo, más que nada por una técnica legislativa. Me parece que la “o” está de más. Ahí tendría que haber un punto porque son dos las causales por las que un agente puede ser echado de la Policía, cesantía o exoneración y está tipificado con incisos, estamos de acuerdo?

Sra. LAURIN (PJ).- Sí, perfecto, estamos de acuerdo.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. No sé si habrá algún otro diputado que quiera hablar respecto de algunos de los artículos que continúan, yo me quiero referir al artículo 128. De manera tal que, si hay uno previo cedo...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Vayamos tratando artículo por artículo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite diputado, éste es un solo artículo y dentro del artículo se están modificando artículos.

Sr. CARBAJO (MPN).- Incisos.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Un sólo artículo?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, señor diputado, es el artículo 1º que todavía no lo puse a consideración sino que estamos mirando todas las modificatorias.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No tenía el elemento para...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le podemos sacar fotocopia.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tenemos un solo elemento, tenemos que compartir.

Sr. FALLETI (MPN).- Que le pidan al Bloque menemista que está más completo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- En el mismo sentido. En el artículo 128 inciso e) hay una “y” final que me parece que debiera ser suprimida. De manera tal, que debiera quedar “Que la Jefatura...”, estoy leyendo el inciso e): “Que la Jefatura considere conveniente la reincorporación” -punto- y luego continúa el inciso e); o sea, mociono suprimir la “y”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORÑA (ARI).- Es muy simple, proponer un punto y coma, no punto porque es la forma en que se utilizó en el resto del articulado.

Sr. FERREYRA (MPN).- Es cierto, punto y coma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 128, con la propuesta realizada por el señor diputado Moraña.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos.

- *Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Sí, se van a leer los Anexos antes? Si no se van a leer, plantearía una modificación; en todos los Anexos, donde figura: "... Agentes Cuadro Unico..." debe decir: "... Agentes Nuevo Cuadro...".

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Dice eso.

Sr. CARBAJO (MPN).- No dice eso.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Tenés el viejo (dirigiéndose al señor diputado Carbajo).

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Nosotros tenemos un elemento con un solo artículo.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Se retiran los señores diputados Rita Josefina Santarelli y Pablo Augusto Prenna.*

- *Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Reitero que en todos los Anexos donde figura: "Agente Cuadro Unico" debe decir: "Agente Nuevo Cuadro"; pasamos al Anexo I, donde dice "Personal Superior" en el inciso c): "Oficiales Subalternos"; la jerarquía número 10, "Agente Cuadro Unico" -dice el Anexo- y debe decir: "Agente Nuevo Cuadro"...

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... En el Anexo II donde dice: "Jerarquías" al final del primer cuadro dice: "Agente Cuadro Unico" y debe decir: "Agente Nuevo Cuadro"....

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... En el Anexo III, al final de la planilla, donde están los grados y cargos también donde dice: “Agente Cuadro Unico”, debe decir: “Agente Nuevo Cuadro”. En el Anexo III, Segunda Parte, al final también de grados y cargos, donde dice “Agente Cuadro Unico” debe decir “Agente Nuevo Cuadro”. En el Anexo IV, en la columna de “Personal Superior”, a la mitad de la columna también donde dice “Agente Cuadro Unico” debe decir “Agente Nuevo Cuadro”. Esos serían todos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Entiendo que es correcta la observación para los “Agentes Nuevo Cuadro” que están dentro del escalafón que comprende a los oficiales pero la Ley plantea una permanencia de todo lo que es el escalafón de lo que le llaman “Personal Subalterno”, que va a ir manteniéndose en el tiempo y que son los agentes que actualmente revistan como primer grado dentro del escalafón subalterno; por lo tanto, en el Anexo II es correcto el cambio de “Agente Cuadro Unico” por “Agente Nuevo Cuadro”, al final de la columna de “Jerarquías” dentro del escalafón de “Personal Superior” pero no la inclusión de “Agente Nuevo Cuadro” al final de toda la columna que es el último del “Personal Subalterno” que dice simplemente “Agente” porque ése es el actual agente que no va a pasar a ser agente nuevo cuadro; por lo tanto, habría que dejarlo como “Agente” y sí cambiar la denominación de aquel que dice “Cuadro Unico” por “Nuevo Cuadro”. Esto mismo ocurre...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Perdón, es lo que acaba de decir Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Exactamente, yo ese agente no lo nombré.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Nunca lo nombró.

Sr. CARBAJO (MPN).- Donde dice “Agente” debe seguir diciendo “Agente” porque es el personal de transición que va a seguir como subalterno hasta que se termine su carrera; o sea, que donde dice “Agente” debe quedar “Agente” y solamente debe ser cambiado donde dice “Agente Cuadro Unico” por “Agente Nuevo Cuadro”.

Sr. CORREA (PSP).- Entendí que cuando hablaba del Anexo II, hablaba del final de la columna y el final de la columna es el “Agente del Personal Subalterno”. Está bien, pero si está hecha la salvedad, es correcto.

- *Reingresan los señores diputados Rubén Darío Vandalda y Pablo Augusto Prenna.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el artículo 2º.
Continuamos.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 3º. Al leerse el artículo 4º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para proponer una pequeña modificación respecto a la redacción de este artículo porque entiendo que hay una

reiteración. Voy a leer cómo debiera quedar o cómo propongo que debiera quedar: “A los efectos previstos en los artículos 27, 38 y concordantes de la Ley 1131, si no hubiera personal subalterno en actividad de igual grado, -coma- respecto de la movilidad y mínimos previstos en los citados artículos...”; o sea, que eliminaría “... a los efectos...” porque está reiterado al inicio del texto de este artículo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FERREYRA (MPN).- “... respecto de la movilidad y mínimos previstos...”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Sí, de acuerdo, la misma observación.

Sr. FERREYRA (MPN).- Perdón, señor presidente, si pudiera quedar más claro podríamos poner en vez de “respecto”, “... con relación a la movilidad y mínimos previstos en los citados artículos...”, si es que así se entiende más claramente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º, con la moción propuesta por el diputado Ferreyra.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 5º, dicen:

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- B-11.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Qué dije? y al final leí B-11, corrijo B-11.

Sr. FERREYRA (MPN).- No ve nada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. En la primer columna donde dice “... Anexo IV cargo Agente Nuevo Cuadro código KS1 puntos básicos veinticinco con treinta y siete...”, faltaría el signo pesos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No porque no son pesos.

Sr. CARBAJO (MPN).- Ah! Sí, disculpe, tiene razón, sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º.

- Resulta aprobado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 6º, 7º, y 8º. El artículo 9º es de forma

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2408](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

MODIFICACION DE LA LEY 1947 -DE CONSOLIDACION DE DEUDAS- (Expte. E-022/02 - Proyecto 4688)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 11 y se agrega el artículo 11 bis a la Ley 1947 -de Consolidación de deudas del Estado-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura artículo por artículo.

- *Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es una cuestión simple de redacción. Yo sugiero que se ponga “moneda nacional” con minúscula y no con mayúscula porque sino nos estaríamos confundiendo y refiriendo a un signo monetario que fue derogado con la Ley 18.188 y que se indicaba como “M/N”. La moneda actual en la República Argentina tiene otra designación que también perdió vigencia porque habla de la consolidación pero creo que corresponde poner “moneda nacional” con minúscula.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está en minúscula, diputado.

Sr. MORAÑA (ARI).- En el Despacho de Comisión no.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- La segunda vez está con mayúscula.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo tengo el Despacho de Comisión.

Sr. MORAÑA (ARI).- Cuando habla de los Bonos de Consolidación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ah! En la segunda parte.

Sr. ASAAD (PJ).- Pero en el artículo 1º dice “maneda”, es “moneda”.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Se leyó “moneda”, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la modificación propuesta por el diputado Carlos Alberto Moraña, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

- *Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tendríamos que corregir en el mismo sentido que en el artículo anterior.

Sr. MORAÑA (ARI).- Acá me acotaban también por una cuestión de reglas gramaticales pero yo lo hago expresamente con el fin de evitar una confusión con el signo monetario que se llamó así y evitar alguna chicana de tipo judicial eventualmente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto. Entonces, yendo en el mismo sentido que el artículo 1º, está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 3º es de forma.*

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2409](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.614 -PROGRAMA DE PROMOCION
PARA LA ERRADICACION DE LA CARPOCAPSA-**

(Expte.E-031/02 - Proyecto 4744 y agregado Expte.E-034/02 - Proyecto 4749)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley 25.614, de promoción para la erradicación de la carpocapsa, mediante la técnica de confusión sexual de insectos.

- *Se retiran los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias. Señor presidente, en virtud de que el Convenio de Fideicomiso establece un término de duración de cinco años con posibilidad de prórroga de cinco años más, estimo importante hacer figurar en el artículo 2º, en vez de la suma de pesos siete millones, el equivalente en pesos a dos millones de dólares que es la cifra que se está fijando hoy para ese Fondo Fiduciario; de no ser así, evidentemente, estaríamos perjudicando el año que viene y los posteriores, justamente, la operatoria del Fondo Fiduciario por la simple inflación que hay, en virtud de que todos los productos y todos los insumos son importados, de manera que están fijados en valor dólar.

Sr. FALLETI (MPN).- Por la Ley de Emergencia Económica.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Dolaricemos todo.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Dolaricemos todo el espíritu del IADEP.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Equivalente, no, no, no, perdón.

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sugiero realizar un cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 13,55'.*

- *Se retira la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 10)

- *Es la hora 14,03'.*

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos con la sesión.
Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

- *Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

- *Suena la campana de orden.*

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, quiero justificar la propuesta en virtud de que todos los productos que se utilizan en la lucha contra la carpocapsa, tanto de la técnica de confusión sexual como de insumos o de plaguicidas, son productos de importación; la cifra de dos millones de dólares surge de las evaluaciones que se han hecho y que fueron expuestas claramente en la Comisión de Producción, Industria y Comercio por la FUNBAPA, basados en la cantidad de productos que se necesitan para el control de cuatro mil hectáreas en producción dentro de la Provincia del Neuquén. En virtud de esto, y a través de la Ley de pesificación, encontramos un texto que permitía -a su vez de ser legal en ese aspecto- que en la medida en que se produjeran desfasajes producto de la inflación, cambiar el Convenio de Fideicomiso y no así la Ley, porque la Ley está garantizando este fondo que en su objetivo tiene que permanecer en el tiempo porque la erradicación o el control de la plaga, mejor dicho, no se logra de un año para otro sino que es un plan de mediano y largo plazo. ...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... En virtud de esto, nosotros al establecer esta modificación en el artículo, el equivalente en pesos a dos millones de dólares, permitiríamos que el fideicomiso se cambie año por año pero que la Ley permanezca dentro del espíritu que siempre le quiso dar esta Legislatura al ataque a esta plaga.

Por eso, reitero la moción de la modificación que quedaría de la siguiente forma: "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a garantizar, afianzar o avalar hasta la suma de pesos equivalente a dos millones de dólares (U\$S 2.000.000) a los productores frutícolas..." y sigue el texto hasta que termina.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

- *Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Pretendo hacer una aclaración. En Derecho, los montos pueden ser determinados o determinables; estaríamos aquí en la propuesta que acaba de esbozar el diputado preopinante, ante un monto determinable, lo que en ninguna medida generaría ninguna dificultad de carácter legal a mi criterio. Esto por una parte, por otra parte lo que se está disponiendo es de pesos y no de dólares y sí se está fijando un mecanismo para mantener la moneda en valores constantes. También puede argüirse, quizá con buen tino que estamos apuntando a un criterio de dolarización de la economía, pero yo creo que es por las características específicas de esta cuestión en particular para aportar elementos concretos a la erradicación de una plaga que genera perjuicios enormes en...

- *Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

... una de las actividades económicas más importantes de la Provincia y de la región. Voy a acompañar esta propuesta de modificación en los términos expresados por el diputado Guiñazú, discúlpeme que lo nombre. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

13

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio para hacer otra consulta respecto al tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 14,05'.*

- *Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez y Eduardo Luis Fuentes.*

14

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 10)

- *Es la hora 14,27'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Señor presidente, simplemente es para reiterar la propuesta en virtud de las consultas que hemos hecho y, a su vez, fundamentarla en un aspecto que me parece importante decirlo dentro de la Cámara. Este tema corresponde al tratamiento de un programa de mediano y largo plazo -como lo dijimos- que trata de un tema biológico; los problemas o los temas biológicos responden a esos tiempos, lo cual involucra que si nosotros lo sometemos a los tiempos legislativos o administrativos, mal

estaríamos haciendo un control de esta plaga, que es el condicionante número uno y que está poniendo al filo de la navaja a una economía tan importante como es la fruticultura del Valle. Quiero traer a la Cámara la preocupación de todos los sectores productivos, empaques y exportadores que se han manifestado, en virtud del peligro que corre esta importante economía por esta plaga. De manera que yo creo que no tenemos que escatimar esfuerzos en poner cláusulas que permitan al Poder Ejecutivo, al Gobierno de la Provincia y a los sectores involucrados en el Convenio de Fideicomiso para que se haga un programa serio que es lo que nos están reclamando, justamente, los mercados que compran la fruta en nuestro país. De manera que esto no hace más que permitirle al Gobierno de la Provincia, al agente fiduciario y a los fiduciantes ir readecuando el Convenio año tras año con una Ley marco que hoy quedaría fijada de esta manera. Por lo tanto, reitero, que el artículo 2º propongo que quede: “Autorizar al Poder Ejecutivo provincial a garantizar, afianzar o avalar hasta la suma de pesos equivalente a dos millones de dólares a los productores frutícolas, galpones de empaque y jugueras dentro de la operatoria para la provisión de insumos destinados al control de plagas y erradicación de la carpocapsa.”. Asimismo, y ya fuera del artículo, señor presidente, me parece muy importante rescatar que va a quedar como un deber para esta Cámara, trabajar en el marco del proyecto que ha sancionado la Legislatura de la Provincia de Río Negro de Ley de Transparencia Frutícola, porque justamente es un tema que se está tratando y proponiendo dentro de los sectores privados y entiendo que la Cámara debe corresponder para colaborar, justamente, con todo el sistema que involucra a la producción, a la manufactura, a la elaboración, a la exportación y al comercio de esta gran actividad. Dicho esto, comprometo a la Cámara y a los Bloques, a tener como preferencia dentro de los tratamientos este futuro proyecto y el de granizo, que es otro de los que está hoy con estado parlamentario. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la moción propuesta por el señor diputado Guiñazú.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el artículo 2º.

Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2410](#).

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para manifestar el beneplácito de nuestro Bloque por la rápida sanción de estos dos proyectos de Ley que finalmente se fundieron en uno, porque -como bien se ha dicho en la fundamentación- es una respuesta efectiva y oportuna para tratar de acorralar a esta plaga social -como se la llama- que tanto perjuicio provoca a una de las economías básicas de la región. Y voy a aprovechar para reiterar un concepto que ya desarrollé anoche, en el sentido de seguir profundizando las acciones conjuntas con la vecina Provincia de Río Negro, porque a

todas las zonas productoras de fruta de Río Negro y Neuquén las debemos tomar como una unidad, sobre todo cuando el desafío es combatir o controlar una plaga como es la carpocapsa que no entiende, no sabe ni respeta los límites geográficos o límites políticos. Y tomando la propuesta que hizo el diputado preopinante, también adherimos a la misma, en el sentido de complementar -o de ir completando mejor dicho- todo el andamiaje legislativo para el sector de la fruticultura y avanzar en un proyecto de Ley de Transparencia Frutícola que sería el marco dentro del cual se podría, entre otras cosas, comenzar a repartir con mayor equidad la renta que deja esta importante actividad y que generalmente, generalmente y esto es histórico, siempre tiene como el sector más perjudicado, justamente, al que más arriesga y al que pone más, que es el sector productor. Y ya que se hizo una mención a la Ley de Río Negro, creo que aquí en nuestra Cámara tenemos que aprovechar la experiencia de los legisladores de Río Negro y de los sectores agremiados de la producción, el empaque, el frío y la exportación, porque no han sido todas rosas en la discusión, en la aprobación y fundamentalmente en la aplicación de la Ley de Transparencia Frutícola. Por eso, debemos tomar la experiencia de ellos como para que el instrumento que aquí comencemos a tratar sea perfeccionado y todo el trámite que lleve su estudio y su debate, sea realizado con la mayor participación posible pero, fundamentalmente, con el mayor compromiso posible con los sectores comprometidos, porque, de lo contrario, si no hay ese compromiso, señor presidente, señores legisladores, todos sabemos que la ley más perfecta después se transforma en letra muerta. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

15

FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-032/02 - Proyecto 4745)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga por ciento ochenta días el plazo establecido en la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- y sus modificatorias.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2411](#).

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

16

REPUDIO AL ATENTADO SUFRIDO POR LA SEÑORA ESTELA DE CARLOTTO

(Expte.D-217/02 - Proyecto 4751)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudia el atentado sufrido por la señora Estela de Carlotto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Que repudia el atentado sufrido por la señora Estela de Carlotto, y le manifiesta a la señora presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo su total solidaridad y reconocimiento por la lucha permanente a favor de la justicia y la verdad.

Artículo 2°. Que exige de los Poderes públicos nacionales y de la Provincia de Buenos Aires se investigue efectivamente el hecho delictivo hasta lograr el esclarecimiento del mismo, sus autores y móviles.

Artículo 3°. Que si los organismos ordinarios no son capaces de lograr el esclarecimiento de éste y otros hechos similares, se creen organismos especiales con capacidad de lograrlo, con potestades para investigar a las propias Fuerzas de Seguridad.

Artículo 4°. Por Presidencia, diríjase nota a la señora presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, doña Estela de Carlotto, remitiendo copia de la presente y expresando la solidaridad de este Cuerpo y del pueblo del Neuquén.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional, y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Villar.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Fundamentar un proyecto de esta naturaleza, señor presidente, señores legisladores, otorga una extraña sensación sobre todo para quienes vivimos y de alguna forma sufrimos todo lo que pasó durante la dictadura militar, nos parece un retorno al pasado. El reciente atentado sufrido por la presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, la señora Estela de Carlotto, evidencia tanto la existencia de sectores nostálgicos del autoritarismo y la represión como la intención de éstos de socavar el régimen democrático. Desde el advenimiento de la recuperación democrática, numerosos han sido los hechos similares, con una característica común: pese al repudio generalizado permanecen impunes y sin conocerse sus autores. Ello resulta sumamente preocupante porque revela que hay personas, grupos u organizaciones que no respetan la convivencia democrática y que se encuentran fuera de la acción de la Justicia. Han demostrado, además, a través de sus acciones, carecer de escrúpulos no respetando ni la vida humana ni la voluntad popular.

En consecuencia, es hora de que el Estado dé una respuesta contundente a estos hechos y sectores. Si los organismos de seguridad, sospechados también de albergar a estos terroristas, no son capaces de investigar y reprimir estos hechos, pues entonces consideramos que se impone que los Poderes públicos creen nuevas entidades especializadas,...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... a fin de descubrir a los autores y ponerlos a disposición de la Justicia. Señor presidente y señores legisladores, con estos fundamentos nuestro Bloque solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Declaración que se acaba de leer. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración número 4751.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. En este artículo se habla de crear organismos especiales con capacidades para lograrlo, con potestades para investigar a la propia Fuerza de Seguridad. Yo entiendo perfectamente la intencionalidad del artículo y acuerdo con la misma, acuerdo con el espíritu pero a mí esto me suena a crear cuerpos parapoliciales, me suena a crear cuerpos de elite u otro tipo de instituciones que han tenido una trayectoria, una historia en nuestro país realmente muy lamentable. Yo parto del convencimiento de que desde la instauración de la democracia existen normativas suficientes que garantizan los derechos civiles, la convivencia dentro del Estado democrático y no me cabe la menor duda de que en alguna Fuerza de Seguridad pueda existir gente con viejos resabios donde no se han democratizado las Fuerzas. Hoy hemos tenido un ejemplo en Neuquén de cómo puede democratizarse una Fuerza, inculcarle los derechos de la democracia,...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... el respeto de los individuos. Hemos hecho una modificación que realmente es vanguardia en todo el país, indudablemente la Policía de la Provincia de Buenos Aires o la Policía Federal pueden despertar muchas sospechas de que no ha sido de esta manera. No me garantiza que el crear una Fuerza especial pueda salvar solamente los derechos de estos casos, nosotros hemos leído suficiente información respecto a probables torturas, a probables muertes. Yo creo que acá lo que tendríamos que hacer es aplicar la normativa vigente y producir el recambio en toda la Policía como el que acabamos de producir nosotros. Me parece que si cambiamos el artículo, voy a hacer una propuesta que creo que entre todos el espíritu es el mismo. Voy a hacer la siguiente propuesta: "Que si los organismos ordinarios no son capaces de lograr el esclarecimiento de éste y otros hechos similares, el Ministerio de Justicia de la Nación, en uso de sus atribuciones, aplique las normativas vigentes investigando las capacidades y actitudes de las Fuerzas de Seguridad en la defensa de la democracia.". Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, simplemente para aclarar, sin perjuicio de que no voy a pronunciarme todavía respecto de la propuesta de la diputada preopinante, quería dejar aclarado que no fue intención de este Bloque al proponer este proyecto de Declaración la creación de Fuerzas de Seguridad paralelas o parapoliciales, todo lo contrario; precisamente estamos condenando la actuación de estas Fuerzas de Seguridad paralelas, de manera que lo que estamos planteando es que si los organismos que son los encargados de la investigación fracasan en sus objetivos, otros organismos siempre dentro del Estado; no estamos proponiendo nada paralelo ni nada parapolicial. Quería dejar aclarado esto para que no se malinterpreten cuáles son los verdaderos objetivos de nuestro proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

- *Se retira el señor diputado Antonio Guiñazú.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Desde ya acuerdo con la diputada que estoy convencida -y lo aclaré al principio de mi intervención- de que ésa no era la intención, solamente me pareció que no era correcta la propuesta o que podía dar lugar a otro tipo de suspicacia y que yo entiendo que no solamente se deben prevenir estos casos que si realmente, vuelvo a reiterar, hay Fuerzas de Seguridad de las cuales sospechamos que no aplican los principios democráticos, que siguen todavía imbuidas de la ideología del proceso, de la represión y hemos visto muchos casos que pueden ser ejemplo, lo que hay que producir es un cambio total en toda la Fuerza para que esto no suceda no sólo en este caso...

- *Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.*

... sino en todos los que vemos a diario. Por eso yo proponía este articulado que, por supuesto, podemos discutirlo y consensuarlo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, con un breve cuarto intermedio, creo que zanjamos rápidamente la situación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Me permiten un minuto para expresarme?

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo creo que estamos entrando en un terreno que no sé si le compete a la Cámara; en principio, no hay organismos ordinarios, hay organismos competentes. Lo segundo, hay Poderes dentro de la democracia para corregir todas estas historias, se lo puede hacer desde el Poder Ejecutivo, desde la propia Fuerza, desde el Poder Legislativo y aparte también existe el Poder Judicial. Creo que nosotros estaríamos sobreabundando en algo que ya en la democracia existe. Entonces, me parece que poner un artículo favoreciendo la creación de nuevos organismos que en todo caso puede ser una política de Estado, del Estado donde tenga este problema, del Estado nacional o del Estado provincial, me parece que sería estar metiéndonos en algo que no nos corresponde. Entonces, en lo personal no estaría de acuerdo con este artículo porque la democracia tiene sus elementos de defensa y precisamente está en la independencia de los Poderes y creo que ahí es donde tienen que empezar a funcionar. En todo caso, lo que habría que reclamar si no funciona un Poder, es que empiece a funcionar como corresponde.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a proponer que eliminemos el artículo 3°.

Sra. RIVAS (MPN).- Está bien.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Estamos de acuerdo en la mayoría de los conceptos que aquí se han expresado y creo que el espíritu está plasmado en el artículo 2° donde exigimos a los Poderes públicos nacionales. Nada más, gracias.

Sra. RIVAS (MPN).- Está bien, correcto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Villar, de eliminar el artículo 3°.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda eliminado el artículo 3° y se procederá a realizar el corrimiento de la numeración.

Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 4° que pasaría a ser el 3°.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 3°. Por Presidencia, diríjase nota a la señora presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, doña Estela de Carlotto, remitiendo copia de la presente y expresando la solidaridad de este Cuerpo y del pueblo del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo creo que a efectos de no desvirtuar la Declaración, esto debería hacerse sin que quede escrito en el texto, o sea que la Presidencia actúe administrativamente, envíe la Declaración y manifieste la solidaridad sin que quede expresado en la misma. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite la Honorable Cámara, esto se podría agregar al artículo 5°.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Ahí sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y eliminamos el artículo 3°. Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORANA (ARI).- Era para decir justamente que en esa parte del artículo de forma se puede incluir y en el comuníquese, naturalmente, se tiene que adjuntar copia de la Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, con esta modificación se elimina el artículo 3°.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda eliminado el artículo 3° y se vuelve a realizar el corrimiento de la numeración.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y a la señora presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, doña Estela de Carlotto.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 624](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

BLOQUE UNIPERSONAL “ALTERNATIVA JOVEN”

(Su creación)

(Expte.D-178/02 - Proyecto 4710)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se reconoce el Bloque Unipersonal “Alternativa Joven”, integrado por el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

Con moción de preferencia aprobada en el Reunión N° 18, realizada el 12/09/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vandalda.

Sr. VANDALDA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, quiero hacer una pequeña fundamentación al respecto. Existe en estos tiempos...

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... un descrédito justificado o no que la gente tiene sobre la política y los políticos. La actividad ha generado que tal vez por falta de información o incorrectas políticas comunicacionales, los temas de debate se hayan ido alejando de los intereses inmediatos, a lo mejor, de nuestros conciudadanos. En lo personal, considero que una manera de revertir esta situación innegable es tomar contacto cotidiano y permanente con nuestros representados. Para ello, se hace necesario priorizar un estilo legislativo orientado a brindar herramientas de gobernabilidad a los Ejecutivos municipales y al Ejecutivo provincial, cuyos titulares y funcionarios...

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... son los que tienen las mayores posibilidades de estar cerca y en contacto con nuestros vecinos. Señor presidente, por ser nuevo en la Cámara no vengo a criticar ni a convencer a nadie pero debo ser consecuente con el compromiso que asumí antes que me votaran de la mano de mi partido, la Unión Cívica Radical, y defender mis convicciones. Por ello, he tomado la decisión de solicitar se me permita escindirme en el Bloque unipersonal bajo el nombre de “Alternativa Joven”, desde donde bregaré -desde la humildad de mis posibilidades- por la recuperación del prestigio de la política frente a las generaciones venideras. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Había solicitado la palabra antes de que lo pusiera a consideración, señor presidente, quiero dejar constancia.

Señor presidente, Honorable Cámara, voy a solicitar mi abstención para votar este proyecto porque considero agraviantes, hacia mi Bloque y hacia mi persona, los argumentos vertidos por el diputado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Yo también voy a solicitar la posibilidad de abstenerme en la votación en este caso y lo hago, señor presidente, por un doble motivo. En primer lugar, porque soy muy respetuoso de las decisiones individuales que cada integrante de esta Cámara tiene para organizar su trabajo, desde el punto de vista administrativo como es la organización de un Bloque unipersonal, decisión que ya hemos manifestado y he manifestado en oportunidades en que otros colegas han decidido hacer lo mismo; pero, señor presidente, después de escuchar la fundamentación no puedo votar afirmativamente. Entonces, para no romper una línea de coherencia en el sentido de votar negativamente y por no compartir tampoco, de ninguna manera, de ninguna manera, los justificativos o los fundamentos esgrimidos, voy a solicitar a esta Honorable Cámara que me autorice a abstenerme en la votación que se haga. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia había dado por aprobado el tratamiento en general, más allá que es cierto que los diputados habían solicitado el uso de la palabra con anterioridad. Así que voy a someter a reconsideración este tema.

Está a consideración de los señores diputados la reconsideración del proyecto 4710.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada la reconsideración. Tengo que someter a consideración la solicitud de abstención de los dos señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados la abstención de los dos señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para manifestar que interpreto como válidas las argumentaciones de quienes han solicitado la abstención y, en consecuencia, propongo que se ponga a consideración, anticipando mi voto afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la abstención de los dos señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Resulta aprobada la abstención.

Sr. FALLETI (MPN).- Qué aprobaron?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- La abstención de los dos señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Yo no dije nada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo le pido que cuando tenga que decir algo lo diga.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se registran dos (2) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se mencionan y aprueban por mayoría los artículos 1º y 2º.*
- *Se registran dos (2) abstenciones.*
- *El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 640](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

18

CONVOCATORIA AL “FORO PROVINCIAL EN RECHAZO AL AUMENTO DE TARIFAS”

(Expte.D-203/02 - Proyecto 4734)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se convoca al “Foro Provincial en Rechazo al Aumento de Tarifas”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 18, realizada el 12/09/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

I

Retorno a Comisión con moción de preferencia

(Arts. 128, inciso 7, y 131 - RI)

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente, es para solicitar que este proyecto mantenga su moción de preferencia para la próxima sesión del mes de octubre, en tanto y en cuanto la Comisión en la que está este proyecto para que sea tratado, no ha tomado una resolución al respecto, es un tema que está en debate y además en la reunión de Labor Parlamentaria tampoco ha tenido el acuerdo correspondiente. Así que entendiendo que está totalmente vigente el tema y que es más, hay un fallo de la Justicia Federal que ha producido un hecho importante en este sentido, es que mantengo la moción de preferencia para la primera sesión del mes de octubre. Gracias, señor presidente.

- *Se retiran los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Pablo Augusto Prenna.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia propuesta por el señor diputado Correa.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada la moción de preferencia.
Continuamos.

19

JUICIOS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL
(Requerimiento de informe al Poder Judicial)
(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Judicial informe sobre los distintos juicios en los que se ha demandado al Estado provincial.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

- *Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El proyecto de Resolución que estamos analizando fue debatido en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en donde se trató el tema que, en realidad, viene siendo reiterado en distintas sesiones de esta Cámara sobre los cuantiosos juicios que se tramitan contra el Estado provincial. A partir de ese tema empezó a hilvanarse la posibilidad de tener un conocimiento cierto y más acabado de qué cantidad de juicios se encuentran en trámite contra el Estado provincial y de ahí emerge este pedido. Debo resaltar que sin perjuicio de este pedido que está enmarcado en las previsiones del artículo 169, inciso f), del texto constitucional provincial, también se planteó la posibilidad de requerir alguna información complementaria, en este mismo sentido, a la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén. El trámite que también se decidió realizar en la Comisión mediante un pedido de remisión de esa información al titular de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén. De manera que el pedido que estamos analizando en este momento es al solo efecto de conocer cuál es la cantidad de juicios que se están tramitando en los distintos Juzgados contra el Estado provincial, sin perjuicio de que luego de la información que se colecte, podamos tener una idea de si es factible que aparte de la información que nos va a permitir trazar líneas de acción de futuro respecto de esta temática, también nos va a permitir -en algún momento- poder analizar la segunda parte del inciso f), del artículo 169, en lo que refiere a la remisión de cuadros estadísticos por parte del Poder Judicial a este Poder, en donde observamos -y esto ha sido comentado también- que la información no viene con la claridad que permita una rápida lectura y que permita también visualizar cuáles son o por dónde pasan los inconvenientes que puede tener el Poder Judicial respecto de los trámites de los expedientes. De manera que, seguramente, luego de analizar esta primera

información y de las estadísticas que han sido remitidas recientemente por el Poder Judicial y de los años anteriores que hizo lo mismo, podamos tener un conocimiento cierto de qué es lo que vamos a pedir que se modifique respecto de esas estadísticas, para tener un panorama más claro respecto de cómo está funcionando el Poder Judicial. Por lo expuesto, señor presidente, solicito a la Cámara que se apruebe este proyecto de Resolución, con el objeto de poder materializar la información que nos permita visualizar qué accionar vamos a emprender respecto de los juicios que se están entablando contra el Estado provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Quiero informar mi voto negativo a este proyecto precisamente por lo que ha dicho el miembro informante, que quiere saber cómo está funcionando el Poder Judicial a través de este proyecto y en función de que el artículo 254 lo que prevé es que no se pare ningún servicio público a través de algún embargo contra algún ente provincial; ésa es la esencia del artículo 254 y lo que pone como contrapartida es que dice que la Legislatura arbitrará los medios a realizar el pago, no está diciendo que la Provincia se hará cargo del pago sino que la Legislatura pondrá los medios para que ese pago se realice; podemos no saber cuántos juicios pendientes hay este año en el Poder Judicial pero sí sabemos lo que se ha pagado en años anteriores. Sin embargo, esta Legislatura nunca se tomó el trabajo de estudiar qué juicios eran los que se habían pagado, ni por qué -dicho de otra manera- queremos suplir nuestra propia negligencia en este tema pidiéndole informe al Poder Judicial; por ejemplo, nunca invitamos al Consejo Provincial de Educación para que nos explique porqué más del ochenta por ciento de los amparos son contra el Consejo Provincial de Educación; no invitamos al EPEN para que nos explique porqué no paga un juicio por un accidente laboral de doce mil pesos que tiene un agente esperando ese cobro, no puedo creer que el EPEN no pueda pagar doce mil pesos, siendo que incluso este agente ha sufrido la pérdida de su valor adquisitivo porque tiene más de un año este tema; por qué, por ejemplo, la Municipalidad de Loncopué llegó a endeudarse en quinientos mil pesos con el comercio de Loncopué y muchos de esos comerciantes se fundieron porque tienen que esperar que esta Legislatura termine resolviendo cuándo se les va a pagar. Es propio de nuestra negligencia ver cómo se resuelven estos juicios; directamente a fin de año cuando termina el período hacemos una ley, los mencionamos a todos y ordenamos que se paguen. Tampoco nos preocupó cuando decidimos el pago de diez millones de pesos por la expropiación del campo Ayoso, no citamos al que hizo la primer valuación debajo de los valores normales para que nos explicara porqué había hecho eso e incluso hasta podría haber habido alguna connivencia en ese caso, estoy hablando de diez millones de pesos que en esos momentos eran diez millones de dólares -y recuerdo porque esta expropiación se hizo cuando yo era diputado, en el año '87-'91- que se hicieron otras expropiaciones que todavía no se terminan, una en el norte de la Provincia y otra en Mariano Moreno; esas expropiaciones también van a terminar en lo mismo y estoy hablando de gastos que produjo esta Legislatura porque fuimos nosotros los que sacamos las leyes de expropiación. Entonces, señor presidente, yo creo que esto más allá de querer esconder nuestra propia negligencia, aparece como una intención -como muy bien dijo el miembro informante- de investigar cómo está funcionando el Poder Judicial y yo creo que si no hemos hecho dentro de nuestra propia jurisdicción lo que debíamos hacer, mal podemos pretender intervenir en jurisdicciones extrañas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido respecto a este proyecto, quiero adelantar mi voto negativo por cuanto el miembro informante ha sido muy claro y esto quedó expresado no en la última sesión sino en la anterior reunión de la Comisión cuando se habló este tema, donde expuse claramente que no estaba de acuerdo en controlar al Poder Judicial; realmente, habíamos avanzado hasta ese momento en hacer una autocrítica de cómo está funcionando el Poder del Estado, cómo está funcionando el Estado, qué está pasando con sus funcionarios, qué está pasando con las líneas ejecutivas, cuarta y quinta líneas que hacen que el Estado provincial pierda tantos juicios. En ese marco, yo creía que iba a salir otro tipo de proyecto que involucraba también a la Fiscalía de Estado; realmente no estoy de acuerdo con que enfoquemos solamente al Poder Judicial, a los letrados y particulares que en ellos trabajan y en el ámbito privado para ver cuántos son y quiénes son los abogados patrocinantes que están ganándole juicios al Estado. Creo que ése no es el enfoque que nosotros debemos darle a esto. Lo que nosotros necesitamos es cuidar los fondos a través del mejoramiento del personal del Estado; cuidar el erario público es nuestra función, cuidar todos los fondos del Estado es nuestra función y para eso debemos mejorar la calidad de los funcionarios que no deben cometer los errores que se cometen por falta de cumplimiento a veces en disposiciones internas muy sencillas, que hace que los empleados terminen ganándole al Estado y terminemos perdiendo todos. Por esa razón, es que voto negativamente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. También en la sesión en donde comenzó a hablarse de este tema, a propuesta del diputado hoy miembro informante de este proyecto, expresamos lo nuestro en el sentido de que entendíamos que este tema de los juicios contra el Estado tiene que ver con una trama y con un desarrollo mucho más complejo...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... que a lo que estrictamente apunta esta Resolución. Creo que esta Resolución es pobre porque no enfoca el problema global, total, de los juicios contra el Estado; es mezquina y es parcial. Por eso es que voy a votar negativamente este proyecto de Resolución porque en tanto no se tome y no se aborde en forma completa y global este problema, abordarlo sería y responsablemente, no para lavarnos la cara o creer que lo hacemos y con esto estamos atendiendo un problema gravísimo que tiene el Estado provincial, que es atender las deudas que se producen como resultado de los juicios,...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... lo dijimos la otra vez y lo sostenemos en esta oportunidad, acá puede haber dos razones: que los demandantes estén con su derecho o que, no teniéndolo, el Estado no se defiende adecuadamente. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Uno de los primeros temas, uno de los primeros aspectos que estamos planteando, es el de que por ahí los demandantes se sienten con derecho y por eso litigan contra el

Estado. Quiero hacer una referencia muy breve pero muy sintomática de lo que suele ocurrir con los juicios contra el Estado. En estos momentos se ha presentado ante la Fiscalía correspondiente una demanda que tiene que ver con tres juicios que tienen sentencia firme en el Fuero Civil, son tres juicios que involucran al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, se han entregado casas o departamentos -en alguno de esos tres casos- con materiales que no corresponden a los que estaban en plano, en proyecto, no corresponden por sus medidas, sus dimensiones y sus capacidades, materiales de inferior calidad o también con materiales que no son de calidad ni los adecuados; me estoy refiriendo concretamente a que en vez de caños de hierro o acero, se han colocado mangueras para pasar los cables de esos departamentos que, repito, ya tienen sentencia firme. Lo peor de todo, además de esto, es que en los tres casos que le estoy planteando, de estos tres juicios, por ejemplo, en todos ellos las superficies cubiertas no se adecuan a las medidas con las que los supuestos beneficiarios habrían recibido esas viviendas que fueron adjudicadas; concretamente, en viviendas de setenta metros cuadrados cubiertos que figuran en el plano, ellos han recibido sesenta, cincuenta y nueve, cincuenta y ocho metros cuadrados. Creo que cuando decíamos que el problema es complejo, tiene que ver con una sucesión y cadena de responsabilidades que arrancan desde ese inspector de obra, pasando por su jefe, por el jefe de departamento, por el correspondiente secretario, etcétera, etcétera, que en esa cadena de responsables irresponsables, nunca terminan siendo los directos damnificados por los resultados de esos juicios y lo termina siendo el conjunto de la Provincia a través de la organización del Estado. Por esto es que digo, señor presidente, que hay casos -y muchos- que engloban y abarcan de manera mucho más completa y global este grave problema que está en discusión, no sólo en este momento sino en la Cámara; me refiero a que también es parte de nuestras inquietudes permanentes y hacen a los juicios del Estado. Por esto es que entiendo que esto debería abordarse de manera mucho más completa y profunda y no estoy de acuerdo con esta Resolución, que lo abarca de manera parcial y mezquina. Gracias.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, se está produciendo un debate que está llevando el tema a un aspecto que es necesario considerar profundamente. La situación, el pedido que se hace para conocer lo que la Provincia tiene que pagar, pagó o los errores que puede haber tenido, siempre es favorable pedírselo al Poder Judicial, al fiscal de Estado porque es nuestro derecho de defender los intereses provinciales pero creo que como el asunto es incompleto, como también hay problemas porque deberíamos tener un informe del fiscal de Estado, pediría concretamente que este proyecto vuelva a la Comisión y no se trate en este Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo no sé si ha quedado suficientemente claro, si alguno de los diputados preopinantes no estuvieron en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia,...

Sr. FALLETI (MPN).- Lo más probable.

Sr. FERREYRA (MPN).- ... lo cual puede ser probable y el tema fue aprobado -a mi juicio- en su integralidad; en realidad, lo que nosotros decíamos -que no sólo lo dijimos

nosotros sino que se dijo sistemática y reiteradamente en este Recinto en distintas sesiones, con distintos tonos- sobre la sorpresa que causaba, a los diputados que se expresaban, la cantidad de juicios que se sucedían contra el Estado provincial. Ese fue el disparador para empezar con este tema a indagar a partir de conocer alguna información cierta. Eso me motivó para hacer una presentación de este proyecto que está en análisis hoy, que era un poco más extenso y después fue reducido, en virtud de que el Tribunal Superior de Justicia remitió los cuadros estadísticos correspondientes al año 2001; también -y acá voy a aclarar lo que aparentemente no quedó suficientemente claro- estuvimos charlando en Comisión que...

- *Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... esta información que hoy se requiere al Tribunal Superior de Justicia, complementariamente, en forma y por otra vía, también va a ser requerida a la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén, quien además, en la persona de su titular, ha presentado una nota que ha entrado a esta Cámara en la sesión de ayer, en donde se ofrece a dar las explicaciones que sean necesarias o que fueran requeridas. ...

- *Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Pero además debo sostener que si nosotros no empezamos a coleccionar información, vamos a seguir hablando en hipótesis y vamos a dar una cantidad de ejemplos de juicios que me parece que fueron, me parece que los perdió la Provincia, siempre nos parece y nunca tuvimos la información correspondiente. Entonces, el principio es tener la información y a partir de ahí empezar a discutir qué es lo que vamos a hacer respecto de estos temas. Entonces, señor presidente, este tema que fue suficientemente analizado como consta en el Despacho de Comisión también acompañado por diputados de distintos Bloques, creo que debe ser continuado tal cual está pedido. Por lo tanto, señor presidente, mociono para que se vote en función de como fue presentado.

Sr. MORAÑA (ARI).- Hay una moción de orden concreta, señor presidente, que tiene prioridad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, esta Presidencia sabe lo que le corresponde hacer y ejercer.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, pero a veces no se nota.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

- *Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Me parece oportuno recalcar y resaltar algunos de los conceptos que han sido vertidos en este Recinto respecto a este

mismo tema en otras oportunidades y también poner en conocimiento de la Cámara en su conjunto...

- Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Viviana Noemí Susterman, y los señores diputados Julio César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra y Luis Ernesto González.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... algunos de los elementos que fueron discutidos en la Comisión "A" cuando se ha tratado y abordado este tema y finalmente el proyecto que en este momento estamos tratando creo que es importante porque sino puede quedar un error de apreciación con respecto a la razón que dio lugar a que aquellos que acompañamos con nuestra firma en la Comisión este proyecto, hubiéramos estado acordando con una intromisión expresa en un Poder en el cual, por los principios republicanos y por el principio fundamental de la división de Poderes, no deberíamos hacerlo y es a este respecto que quería resaltar la reacción que causó en muchos diputados -entre ellos mi persona- la percepción de que este proyecto originalmente estaba orientado a inspeccionar o a tratar de sacar conclusiones para poder influir en el Poder Judicial. Yo creo que esto ha sido suficientemente debatido, como digo, tanto en este Recinto como en Sala de Comisiones en el transcurso de la discusión en la Comisión "A", donde la posición de muchos diputados, sobre todo aquellos que hemos acompañado el proyecto, ha tenido que ver con aclarar con muchísimo énfasis que lo que estamos haciendo es un pedido de información que sirva para que esta Cámara...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... tenga mayores elementos para empezar a estudiar un problema cuyo origen yo he enfatizado que creo, y estoy absolutamente convencido, no se origina en el Poder Judicial. Los juicios que el Estado pierde y que a mí no me sorprenden, no me causa sorpresa que estemos aprobando aquí las erogaciones que tiene que hacer el Estado para cumplir con pagos determinados por...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... los juicios que pierde el Estado; no me sorprende porque no es nada nuevo y no me sorprende en el ejercicio de lo que nos ha tocado aprobar en estos períodos legislativos porque -como digo- es una situación que se viene repitiendo desde hace mucho tiempo, que tiene mucho más que ver con cómo yo he dicho esto, es una apreciación personal mía y creo que debe ser justamente discutida y ahondada, en función...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... del conocimiento cabal de las razones que impulsan a que los juicios que pierde el Estado están perdidos antes de llegar a los estrados judiciales. También puede ser, como ha dicho un diputado preopinante, que sea también

porque han sido mal defendidos y aunque no estuvieran perdidos de antemano, al haberse cometido errores procesales o errores de defensa por parte del Estado, se pierdan también en la instancia judicial pero la gran mayoría de los juicios, yo creo, señor presidente, que están perdidos de antemano porque en realidad, el ciudadano recurre a la Justicia para que se le reconozcan sus derechos y la Justicia le reconoce sus derechos y por eso perdemos los juicios; y esos derechos han sido conculcados por alguna decisión incorrecta, arbitraria; muchas de ellas son arbitrarias, señor presidente, otras en donde se les conculca los derechos a los ciudadanos por falta de idoneidad de aquellos que tienen que tomar resoluciones desde el Estado con respecto al ciudadano.

...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Julio César José Falletti y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... Por lo tanto, cuando he acompañado con mi firma este Despacho en Comisión, lo he hecho haciendo las salvedades que estoy haciendo aquí, por eso también las vuelvo a decir aquí, porque me parece que éste es el sentido, el sentido que hemos acordado en la Comisión para consensuar este pedido de informe y en ese sentido, en ese mismo sentido que estoy expresando, es que voy a acompañar con mi voto afirmativo este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Quiero preguntar a la Presidencia si vamos a tratar la moción -como dice el Reglamento- porque quiero hablar sobre el fondo de la cuestión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Según el artículo 128 del Reglamento Interno, para que un asunto sea enviado a Comisión la Cámara necesita los dos tercios para que sea aprobado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, voy a retirar la moción de pase a la Comisión y voy a adherir a la postura del diputado preopinante de mi bancada, con esas salvedades para la votación.

Sr. CARBAJO (MPN).- Son diez miembros con diez opiniones diferentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. En principio, acompañé en general esta Resolución y la iba a objetar en el tratamiento en particular pero el cariz que ha tomado el debate ha hecho que cambie de opinión. En primer lugar, quiero aclarar que yo no he firmado el Despacho -porque tengo inhibido esa posibilidad de firmar Despachos- sí participé de la reunión, escuché, no hubo un amplio debate en la última reunión donde se suscribió el Despacho, simplemente hubo un acuerdo de pedir informes por la Comisión a la Fiscalía de Estado y después avanzar en este tema, pero tampoco es cuestión para discutir. Voy a fundamentar porqué voy a votar por la negativa y lo voy a hacer simplemente porque advierto que aquí, lejos de pretender

buscarse una debida información para advertir cuáles son los problemas en los que se fundan estos conflictos en los cuales el Estado termina pagando importantes sumas de dinero, lo que se pretende son dos cosas que no puedo compartir, que son los datos del actor y los de su letrado apoderado. Sé que voy a tener que escuchar ese rosario de sandeces que se suele decir cuando los abogados hablamos de los abogados pero no me preocupa y lo asumo total y absolutamente con las consecuencias que pueda generar y además lo pienso tomar como de quién seguramente va a venir; pero voy a decir que en ninguna medida puedo permitir que se tomen los datos del actor, porque pienso que lo que se quiere hacer es simplemente una lista negra para generar persecuciones porque deberían saber que en las carátulas de los expedientes están los nombres y algún iluminado va a decir ¡ah! pero en algunos casos dice “y otros”; qué queremos saber? cuál es el origen del juicio, cuál es el conflicto o quién litiga? Además, hay una persecución al legítimo ejercicio de la profesión. Lo que se quiere hacer es, como se hace habitualmente, matar al cartero. Entonces, yo no voy a aceptar este tipo de mecanismo de persecución y aclaro que voy a analizar la posibilidad de elevar estos antecedentes a la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias diputados.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución número 4723.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta forma queda sancionada la [Resolución número 641](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

20

SEMINARIO “DERECHO PARLAMENTARIO Y TECNICAS LEGISLATIVAS”

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-032/02 - Proyecto 4714)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el seminario “Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas”, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre en la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retiran los señores diputados Oscar Horacio González y Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten los señores diputados, he incurrido en un error, la dí por aprobada como Resolución número 642, en realidad es la Resolución número 641 porque estaba con número de Resolución el tratamiento del tema anterior que sigue con moción de preferencia, así que en realidad lo que fue aprobado es la Resolución número 641.

Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores miembros de la Honorable Cámara, dado que ya abunde en detalles sobre la caracterización de este seminario-taller en oportunidad de fundamentar la necesidad del tratamiento sobre tablas, sólo diré la significatividad que tiene este espacio en cuanto a que estamos hablando de la dinámica de esta Honorable Cámara y del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, dada la seriedad y la responsabilidad de los organizadores de la Fundación, dependientes de la Universidad Nacional del Comahue, estimó que se suscribiera un Despacho de Comisión firmado por unanimidad. Solicito simplemente la aprobación de esta Declaración de interés legislativo y adelanto la posibilidad de hacer dos correcciones con respecto a su texto, en el caso que se apruebe en el tratamiento en particular. Muchas gracias.

- *Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Simplemente, hay un error de fecha. En vez de 10 y 11 de octubre, corresponde 11 y 12 de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º, con la salvedad expresada por la diputada Susterman.

- *Resulta aprobado.*

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Me gustaría agregar un artículo -como ya lo hicimos con respecto a otro seminario que se realizó- que sería el artículo 3º y quedaría redactado de la siguiente manera: “Solicitar a FUNYDER y a la Universidad Nacional del Comahue remitir a esta Honorable Cámara la evaluación y conclusiones del seminario-taller señalado en el artículo 1º.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 4º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite la Cámara, yo aquí en el artículo 4º dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las organizaciones políticas y sociales;...” esto es muy abarcativo, tendríamos que hacer una serie de comunicaciones que no sé dónde terminarían, entidades políticas pueden ser porque son los partidos políticos pero las sociales no tienen fin. Así que yo me permitiría sugerir a la Cámara de manera que podamos solucionar este tema.

Sr. FERREYRA (MPN).- En el diario.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Mi propuesta sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Universidad Nacional del Comahue, y a FUNYDER” y en todo caso FUNYDER se encargará, en función de lo que reúnan en este seminario, de hacer las comunicaciones.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. SUSTERMAN (MPN).- La Universidad hace las comunicaciones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 625](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 15,35’.*

ANEXO

LEY 2408

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 4°, 5°, 39, 51, 62, 70, 99, 113 y 128 de la Ley 715 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 4° La denominación ‘agente’ corresponde a todo el personal de carrera de la institución. ‘Oficial’ es la denominación que distingue a los que poseen grados desde ‘agente nuevo cuadro’ a ‘comisario general’. ‘Suboficial’ es la denominación que corresponde a los que poseen grados desde ‘cabos’ a ‘suboficial mayor’. ‘Tropa policial’ es la correspondiente al grado de ‘agente’.”.

“Artículo 5° Los alumnos de las Escuelas de Capacitación para el ingreso a la Policía de la Provincia del Neuquén se denominarán ‘becarios’.

Egresarán con la jerarquía de ‘agente nuevo cuadro’, salvo quienes se hayan incorporado para revistar en el Cuerpo Penitenciario -escalafón tratamiento-, en cuyo caso egresarán como ‘agentes’.”.

“Artículo 39 Son requisitos comunes para el ingreso del personal policial de todos los Cuerpos:

- a) Ser argentino, nativo o por opción.
- b) Poseer título secundario oficial.
- c) Poseer salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes al escalafón en que se ingresa, y resultados favorables en el informe socio-ambiental.
- d) No registrar antecedentes judiciales ni policiales desfavorables.”.

“Artículo 51 La mera reconversión o amonestación por anomalías reparables e intranscendentes, no constituye sanción disciplinaria ni se anotará en el legajo personal del amonestado, excepto en las Escuelas de Capacitación para el ingreso.”.

“Artículo 62 La destitución sólo puede disponerse por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, a solicitud de la Jefatura de Policía, previo juzgamiento por el Tribunal Disciplinario.

La destitución podrá decretarse por:

- a) Cesantía: que no importa la pérdida del derecho al haber de retiro que pudiera corresponder al sancionado.
- b) Exoneración: que importa la separación definitiva e irrevocable de la institución, con la pérdida del estado policial y todos los derechos inherentes, incluso el del retiro, aunque se hubiesen reunido todos los demás requisitos para obtenerlo. La exoneración podrá ser decretada cuando la conducta del personal haya afectado gravemente la unidad de mando o el prestigio de la institución. Los derecho-habientes conservarán el derecho a la pensión policial, conforme lo determina la Ley de Retiros y Pensiones Policiales.

Sólo se podrá prescindir del juzgamiento por Tribunal Disciplinario en los casos de abandono de cargo, acumulación de sanciones administrativas o sentencia judicial firme con pena privativa de libertad que no admita ejecución en suspenso o pena de inhabilitación para desempeñar funciones policiales.”.

“Artículo 70 El personal de becarios de los cursos de capacitación para el ingreso a la Policía usará los uniformes especiales que establezcan los reglamentos internos de los respectivos institutos.”.

“Artículo 99 Los ascensos del personal a los grados que se expresan seguidamente, serán conferidos en la siguiente forma:

- a) Al grado de comisario: 4/5 por selección y 1/5 por antigüedad calificada.
- b) Al grado de subcomisario: 3/5 por selección y 2/5 por antigüedad calificada.
- c) Al grado de oficial principal: 1/2 por selección y 1/2 por antigüedad calificada.
- d) Al grado de oficial inspector: 2/5 por selección y 3/5 por antigüedad calificada.
- e) Al grado de oficial subinspector: 1/5 por selección y 4/5 por antigüedad calificada.
- f) Al grado de oficial ayudante: 100% por selección y curso de ascenso.
- g) A los grados de suboficial mayor y principal: 4/5 por selección y 1/5 por antigüedad calificada.
- h) A los grados de sargento ayudante y sargento primero: 3/5 por selección y 2/5 por antigüedad calificada.
- i) Al grado de sargento: 2/5 por selección y 3/5 por antigüedad calificada.
- j) Al grado de cabo primero: 1/5 por selección y 4/5 por antigüedad calificada.
- k) Al grado de cabo: 100% por antigüedad calificada.”.

“Artículo 113 El personal de alumnos de los cursos de formación se hallará siempre en situación de servicio efectivo, a excepción de los becarios quienes carecerán de estado policial.”.

“Artículo 128 El personal de baja por las causas expresadas en el inciso a) del artículo 125 de esta Ley, podrá ser reincorporado a la institución con el grado que poseía y la antigüedad computada en el mismo, siempre que concurriesen las siguientes condiciones:

- a) Que se trate de personal superior.
- b) Que la pretensión de reincorporación sea planteada dentro del término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que se inició la carrera cuando fuere agente nuevo cuadro, y dos (2) años para otras jerarquías.
- c) Que no se hubiera alcanzado el grado de oficial superior antes de la baja.
- d) Que exista la vacante en el grado y deba esperarse por lo menos seis (6) meses para que haya personal de carrera en condiciones de ocuparla por ascenso, en la época correspondiente.
- e) Que la Jefatura de Policía considere conveniente la reincorporación.
- f) Que se hayan llenado las formalidades reglamentarias para comprobar las aptitudes físicas y mentales del interesado.”.

Artículo 2° Modifícanse los Anexos I, II, III -primera y segunda parte-, IV y V de la Ley 715 y sus modificatorias, los que quedarán redactados conforme los Anexos de la presente Ley.

Artículo 3° Deróganse, a partir de la sanción de la presente Ley, los artículos 6°, 7°, 41, 43 y 46 de la Ley 715.

Artículo 4° A los efectos previstos en los artículos 27, 38 y concordantes de la Ley 1131, si no hubiera personal subalterno en actividad de igual grado, respecto de la movilidad y mínimos previstos en los citados artículos, se aplicará la siguiente tabla de relación porcentual tomando como base la remuneración en concepto de retribución y servicios que perciba el oficial principal del Cuerpo Seguridad:

Suboficial mayor	87%
Suboficial principal	83%
Sargento ayudante	75%
Sargento primero	71%
Sargento	65%
Cabo primero	59%
Cabo 53%	
Agente	47%

Artículo 5° Créase, para el cargo de ‘agente nuevo cuadro’, el código KS1, y agréguese al Anexo IV y a los apartados B-9 y B-11 de la Ley 2265 el nuevo cargo y código con los siguientes puntos básicos e importes:

ANEXO IV

Agente nuevo cuadro	KS1	25,37 puntos básicos
B-9		
Agente nuevo cuadro	KS1	\$ 39,12
B-11		
Agente nuevo cuadro	KS1	\$ 169,30

Artículo 6° Suprímase del Anexo IV y del apartado B-11 de la Ley 2265, los cargos de cadete de segundo año y primer año identificados con los códigos LS1 y LS2.

Artículo 7° Los gastos que demande la presente Ley serán imputados al Presupuesto General vigente.

Artículo 8° Autorízase a la Secretaría de la Honorable Cámara a realizar el texto ordenado de la Ley 715.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. -vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ,
Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

ESCALA JERARQUICA DEL PERSONAL POLICIAL

PERSONAL SUPERIOR

a. Oficiales Superiores

1. Comisario General
2. Comisario Mayor
3. Comisario Inspector

b. Oficiales Jefes

4. Comisario
5. Subcomisario

c. Oficiales Subalternos

6. Oficial Principal
7. Oficial Inspector
8. Oficial Subinspector
9. Oficial Ayudante
10. Agente Nuevo Cuadro

PERSONAL SUBALTERNO

a. Suboficiales Superiores

1. Suboficial Mayor
2. Suboficial Principal
3. Sargento Ayudante
4. Sargento Primero

b. Suboficiales Subalternos

5. Sargento
6. Cabo Primero
7. Cabo

c. Tropa Policial

8. Agente

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

ANEXO II

INGRESOS Y TOPES DE LOS ESCALAFONES DE LOS DISTINTOS CUERPOS

C U E R P O

Seguridad Investigaciones Profesional Penitenciario Técnico Servicios Auxiliares

E S C A L A F O N

General General Crim. Jur. San. Adm. Tratamiento Custodia Bomb. Intend. Com. San. Ofic. Mús. General Maestranza

Jerarquías

Personal Superior

Crio. Gral.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si				
Crio. My.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si				
Crio. Insp.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si				
Comisario	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	
Subcomisario	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Of. Ppal.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Of. Insp.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Of. Subinsp.	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si	si	si
Of. Ayte.	si	si	si					si	si	si	si	si	si	si	si
Agte. N. Cuadro	si	si	si					si	si	si	si	si	si	si	si

Personal Subalterno

Subof. Mayor	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si		
Subof. Ppal.	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si		
Sgto. Ayte.	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si		
Sgto. Primero	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si	si	si
Sargento	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si	si	si
Cabo Primero	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si	si	si
Cabo	si	si	si				si	si	si	si	si	si	si	si	si
Agente							si								

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

ANEXO III PRIMERA PARTE
FACULTADES DISCIPLINARIAS

GRADOS Y CARGOS	a Oficiales Superiores				a Oficiales Jefes				a Oficiales Subalternos				Observaciones
	DEST.	SUSP.	ARR.	APER.	DEST.	SUSP.	ARRE.	APER.	DEST.	SUSP.	ARRE.	APER.	
<u>Por razón del cargo</u>													
Poder Ejecutivo de la Provincia	si	30 D.	60 D.	si	si	30 D.	60 D.	si	si	30 D.	60 D.	si	DECRETO
Jefe de Policía de la Provincia		30 D.	60 D.	si		30 D.	60 D.	si		30 D.	60 D.	si	A Sub.
Subjefe de Policía			50 D.	si			60 D.	si			60 D.	si	A Sub.
Superintendente			40 D.	si			60 D.	si			60 D.	si	A Sub.
Directores			30 D.	si			40 D.	si			60 D.	si	A Sub.
Jefes de Departamento			15 D.	si			20 D.	si			25 D.	si	A Sub.
Jefes de División							15 D.	si			20 D.	si	A Sub.
En razón del grado													
Comisario General			15 D.	si			18 D.	si			25 D.	si	A Sub.
Comisario Mayor			8 D.	si			15 D.	si			15 D.	si	A Sub.
Comisario Inspector							10 D.	si			12 D.	si	A Sub.
Comisario							8 D.	si			10 D.	si	A Sub.
Subcomisario											5 D.	si	A Sub.
Oficial Principal											3 D.	si	A Sub.
Oficial Inspector												si	A Sub.
Oficial Subinspector												si	A Sub.
Oficial Ayudante												si	A Sub.
Agte. Nuevo Cuadro													

ANEXO III SEGUNDA PARTE
FACULTADES DISCIPLINARIAS

GRADOS Y CARGOS

a Suboficiales Superiores a Suboficiales Subalternos

a Agentes

FACULTADES	DEST.	SUSP.	ARR.	APER.	DEST.	SUSP.	ARRE.	APER.	DEST.	SUSP.	ARRE.	APER.	Observaciones
Por razón del cargo													
Poder Ejecutivo de la Provincia	si	30 D.	60 D.	si	si	30 D.	60 D.	si	si	30 D.	60 D.	si	Decreto
Jefe de Policía de la Provincia		30 D.	60 D.	si		30 D.	60 D.	si		30 D.	60 D.	si	A Sub.
Subjefe de Policía			60 D.	si			60 D.	si			60 D.	si	A Sub.
Superintendente			60 D.	si			60 D.	si			60 D.	si	A Sub.
Directores			60 D.	si			60 D.	si			60 D.	si	A Sub.
Jefes de Departamento			20 D.	si			22 D.	si			25 D.	si	A Sub.
Jefes de División			15 D.	si			20 D.	si			22 D.	si	A Sub.
En razón del grado													
Comisario General			25 D.	si			25 D.	si			25 D.	si	A Sub.
Comisario Mayor			22 D.	si			23 D.	si			24 D.	si	A Sub.
Comisario Inspector			18 D.	si			20 D.	si			21 D.	si	A Sub.
Comisario			12 D.	si			15 D.	si			18 D.	si	A Sub.
Subcomisario			10 D.	si			12 D.	si			15 D.	si	A Sub.
Oficial Principal			8 D.	si			10 D.	si			12 D.	si	A Sub.
Oficial Inspector			5 D.	si			8 D.	si			10 D.	si	A Sub.
Oficial Subinspector				si			5 D.	si			8 D.	si	A Sub.
Oficial Ayudante				si			3 D.	si			5 D.	si	A Sub.
Agente Nuevo Cuadro													

ANEXO IV

TIEMPO DE PERMANENCIA EN CADA GRADO - CUERPOS - JERARQUIAS

	SEGURIDAD	INVESTIGACIONES	PROFESIONAL	PENITENCIARIO	TECNICO	SERV. AUX.	OBSERVACIONES
PERSONAL SUPERIOR							
Comisario General							Termina Carrera
Comisario Mayor	3 años	3 años	5 años	3 años	3 años		
Comisario Inspector	3 años	3 años	5 años	3 años	4 años		
Comisario	4 años	4 años	5 años	4 años	4 años		
Subcomisario	3 años	3 años	4 años	3 años	4 años		
Oficial Principal	4 años	4 años	4 años	4 años	4 años		
Oficial Inspector	3 años	3 años	4 años	3 años	3 años		Inicia Carrera
Oficial Subinspector	3 años	3 años		3 años	3 años		
Oficial Ayudante	3 años	3 años		3 años	3 años		
Agente Nuevo Cuadro	3 años	3 años		3 años	3 años		Inicia Carrera
PERSONAL SUBALTERNO							
Suboficial Mayor							Termina Carrera
Suboficial Principal	2 años	2 años		2 años	2 años		
Sargento Ayudante	3 años	3 años		3 años	3 años		
Sargento Primero	3 años	3 años		3 años	3 años		Termina Carrera
Sargento	4 años	4 años		4 años	4 años	6 años	
Cabo Primero	3 años	3 años		3 años	4 años	6 años	
Cabo	3 años	3 años		3 años	3 años	6 años	
Agente	4 años	4 años		4 años	4 años	6 años	Inicia carrera sólo Cuerpo Penitenciario, Escalafón Tratamiento

**TABLA DE VALORES PARA LA LIQUIDACION DE SUELDOS
BASICOS DEL PERSONAL POLICIAL**

PERSONAL SUPERIOR

PERSONAL SUBALTERNO

a. Oficiales Superiores

1. Comisario General	120 puntos
2. Comisario Mayor	110 puntos
3. Comisario Inspector	100 puntos

b. Oficiales Jefes

4. Comisario	85 puntos
5. Subcomisario	80 puntos

c. Oficiales Subalternos

6. Oficial Principal	70 puntos
7. Oficial Inspector	55 puntos
8. Oficial Subinspector	45 puntos
9. Oficial Ayudante	35 puntos
10. Agente Nuevo Cuadro	25,37 puntos

a. Suboficiales Superiores

1. Suboficial Mayor	55 puntos
2. Suboficial Principal	50 puntos
3. Sargento Ayudante	45 puntos
4. Sargento Primero	40 puntos

b. Suboficiales Subalternos

5. Sargento	35 puntos
6. Cabo Primero	30 puntos
7. Cabo	25 puntos

c. Tropa Policial

8. Agente	20 puntos
-----------	-----------

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Modifícase el artículo 11 de la Ley 1947, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11 Alternativamente a la forma de pago prevista, los acreedores podrán optar por suscribir a la par, por el importe total o parcial de su crédito en moneda nacional, los Bonos de Consolidación en moneda nacional cuya emisión autoriza la presente Ley.”.

Artículo 2º Incorpórase como artículo 11 bis a la Ley 1947, el siguiente:

“Artículo 11 bis Las obligaciones en las que se haya optado por Bonos de Consolidación en dólares estadounidenses, que a la fecha de la presente se hallaren pendientes de cancelación, serán convertidas a moneda nacional de acuerdo a lo normado por el Estado nacional en la materia, culminando en consecuencia todos los trámites en ejecución con la entrega de Bonos de Consolidación en moneda nacional.”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérase al régimen de la Ley nacional 25.614, que declara de interés nacional la erradicación de la plaga que afecta a la fruticultura, denominada “carpocapsa”, en todo el territorio provincial, y en los términos del artículo 4º de la misma.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a garantizar, afianzar o avalar hasta la suma de pesos equivalente a dólares estadounidenses dos millones (U\$S 2.000.000) a los productores frutícolas, galpones de empaque y jugueras dentro de la operatoria para la provisión de insumos destinados al control de plagas y erradicación de la carpocapsa.

Artículo 3º Invítase a los municipios a adherir al régimen de la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Prorrógase por ciento ochenta (180) días el plazo establecido en la Ley 2277 y sus modificatorias.

Artículo 2º Aplícase la prórroga establecida en el artículo anterior, con efecto retroactivo al vencimiento del plazo otorgado por la Ley 2390.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que repudia el atentado sufrido por la señora Estela de Carlotto, y le manifiesta a la señora presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo su total solidaridad y reconocimiento por la lucha permanente a favor de la justicia y la verdad.

Artículo 2º Que exige de los Poderes públicos nacionales y de la Provincia de Buenos Aires se investigue efectivamente el hecho delictivo hasta lograr el esclarecimiento del mismo, sus autores y móviles.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y a la señora presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, doña Estela de Carlotto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el Seminario “Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas”, organizado por la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (FUNYDER), a desarrollarse los días 11 y 12 de octubre del año 2002, en el Aula Mayor de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Insta a todas las organizaciones políticas y sociales existentes a participar en actividades de esta naturaleza, con el objeto de promover la formación de los ciudadanos y ciudadanas en el dominio del derecho parlamentario y las técnicas legislativas a efectos de afianzar, jerarquizar y eficientizar el desempeño de las instituciones democráticas y republicanas.

Artículo 3º Solicita a la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (FUNYDER) y a la Universidad Nacional del Comahue remitir a esta Honorable Cámara las resoluciones y conclusiones del Seminario-Taller señalado en el artículo 1º.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Universidad Nacional del Comahue, y a la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (FUNYDER).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Reconócese el Bloque Unipersonal Alternativa Joven, integrado por el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

Artículo 2º Asígnase como recursos del Bloque Unipersonal Alternativa Joven los que surjan de la deducción correspondiente del Bloque de la Alianza, del cual formaba parte.

Artículo 3º Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Requerir al Poder Judicial informe sobre los distintos juicios en los que el Estado provincial resulte demandado, indicando: carátula del expediente, fecha de inicio, monto del reclamo, tipo de juicio, Juzgado en el que se tramita, datos del actor y de su letrado apoderado o patrocinante.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.
Para mayor información comunicarse vía mail a
diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar